



Tegucigalpa, M.D.C., 26 de julio de 2013

DE_072613_03

**Señores
Participantes
Presente**

Ref.: *Préstamo BID 2155/BL-HO Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa Puerto Castilla / proceso No. SP/SBCC-03-2013, "Estudio y Diseño para la Rehabilitación de la Carretera Bonito Oriental-Puerto Castilla y Acceso a Trujillo, Sección VI", ACLARATORIA No. 1*

Estimados Señores:

La Cuenta del Desafío del Milenio Honduras, con base en la cláusula, Aclaraciones y Enmiendas a los documentos de SP, sub clausula 2.1, del documento de Solicitud de Propuestas de la Sección 2 Instrucciones para los Consultores-Hoja de Datos, emite la Aclaratoria No1, misma que deberá ser tomada en cuenta para la preparación de sus propuestas:

Pregunta No. 1

Sobre la acreditación de la experiencia del personal clave:

Es suficiente con presentar la relación de trabajos realizados por el profesional, o es necesario algún tipo de documentación que lo sustente?

En caso de requerirse alguna documentación que sustente la experiencia del profesional, favor, indiquen la necesaria que deberá aportarse.

Respuesta No.1

La relación de trabajos realizados por el profesional, se debe presentar de acuerdo al Formulario TEC-6 Currículo del Personal Profesional Propuesto.

Pregunta No. 2

Sobre la acreditación académica del personal clave:

Para acreditar la formación académica del personal clave, ¿es suficiente la presentación de una copia simple del título o títulos que dicho personal posea?

En caso de no ser suficiente, por favor, indicar la documentación necesaria a presentar.

Respuesta No.2

Para acreditar la formación académica del personal clave, se debe presentar copia simple de los Títulos obtenidos por dicho personal.

Pregunta No. 3

Sobre los impuestos a pagar por el Contratante en nombre del Consultor:

En el punto 3.7 de la Hoja de Datos, se indica que el Contratante pagará una serie de impuestos en nombre del Consultor.

Favor indicar cuáles serán dicho impuestos para que no los incluyamos en nuestra propuesta económica.

Fin



Respuesta No.3

Tal como se establece en la clausula 3.7 de la sección 2, el consultor si es sujeto de impuestos locales, sin embargo deberá presentar su oferta sin incluir los impuestos, los cuales serán tratados en la negociación del contrato y las cantidades serán incluidas en el contrato, el consultor deberá investigar con las autoridades locales que tipo de impuestos debe considerar.

Pregunta No. 4

Respecto al Personal Clave solicitado:

¿Se puede proponer a un mismo profesional para más de un puesto clave?

En algún caso determinado un profesional puede realizar varias funciones, especialmente si su desarrollo en el tiempo no tiene interferencias.

Respuesta No.4

No se puede proponer a un mismo profesional para más de un puesto clave.

Pregunta No. 5

Sobre los Estudios Previos en la zona de trabajo:

¿Existen Estudios Previos en la zona de trabajo que caractericen la carretera actual y que puedan ser facilitados a los Consultores? De especial interés son los Estudios sobre Geotecnia y los Diseños de las Estructuras.

Respuesta No.5

No contamos con Estudios previos en la zona de trabajo, el Consultor deberá realizarlos.

Pregunta No. 6

Sobre los trabajos de Topografía y Geotecnia:

¿Deberá incluir el Consultor en su propuesta económica todos los costes de los trabajos de Topografía y de Geotecnia?

Respuesta No.6

El Consultor deberá incluir en su Propuesta Económica todos los costos de los trabajos de Topografía y Geotecnia.

Pregunta No. 7

Sobre la residencia permanente en Honduras:

¿Existe algún requerimiento específico para los miembros del personal clave en cuanto a residencia permanente en Honduras durante la realización de los trabajos?

Respuesta No.7

El Personal Clave deberá residir en el Proyecto durante la asignación de sus trabajos.

Pregunta No. 8

El Precio referencial de 500.000 USD, ¿Incluye los impuestos de ley o los impuestos deberán ser calculados fuera del monto del precio referencial?

Respuesta No.8

El precio referencial de 500.000 USD incluye los impuestos de ley.

Flac



Pregunta No. 9

Solicitamos ampliación de plazo de presentación de ofertas.

Respuesta No. 9

Véase Adenda No. 1

Pregunta No. 10

Solicitamos bajar el número de años para los especialistas, debido a que en la actualidad existe personal muy capacitado para realizar proyectos de Diseño e Ingeniería de Carreteras, con más de 7 años.

Respuesta No.10

El número de años para los especialistas se mantiene de acuerdo a lo solicitado en los Documentos de Solicitud de Propuesta.

Pregunta No. 11

En el punto 6.1 de la Hoja de Datos, inciso d), indica lo que la empresa adjudicada deberá presentar, previo a la firma de contrato, nombre del banco y números de cuenta en dólares y lempiras donde el Contratante deberá depositar los pagos a efectuarse en virtud del contrato a suscribirse. La empresa o APCA adjudicada, puede presentar el nombre del banco y números de cuenta en dólares del país de origen de la empresa o APCA?

Respuesta No.11

La empresa deberá indicar la cuenta del consorcio o de la firma líder, a su vez deberá proporcionar, en caso que sea un banco extranjero, los datos bancarios correspondientes (SWFT, ABA, banco intermediario etc.), es importante aclarar que los costos de la transferencia serán absorbidos por el Consultor.

Pregunta No. 12

En caso de afirmativo del punto anterior, ¿se puede presentar el nombre del banco y números de cuenta de las diferentes empresas que conforman para que puedan ser pagados en cada cuenta de cada empresa integrante?

Respuesta No.12

El consultor debe presentar una sola cuenta, ya sea del consorcio o de la firma líder.

Pregunta No. 13

Debido a que la propuesta es una PTE, y viendo la parte económica, indican que no se debe presentar o no APLICA los formularios PR-4 DESGLOCE POR REMUNERACIONES y PR-5 DESGLOCE DE GASTOS REEMBOLSABLES completos. ¿Es correcta esta afirmación presentando únicamente los formularios PR-4 y PR-5 reducidos con solamente tarifa personas y precio unitario, respectivamente?

Respuesta No.13

Los formularios PR-4 y PR-5, aplican de acuerdo al tipo de contrato, en este caso el borrador de contrato que se incluyó en el documento es por suma global, y por tanto los formatos PR4 y PR-5 son los que hacen referencia a dicho modelo de contrato.

fuor



Pregunta No. 14

I. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES – HOJA DE DATOS

Propuesta de Precio, 3.6

Se menciona como un componente del costo el literal b) Gastos Reembolsables. Siendo este un contrato por Suma Global, pagado por porcentajes de avance, el término correcto debería ser Gastos Directos, ya que no ocurrirán reembolsos de gastos. Por favor aclarar.

Respuesta No.14

Entiéndase por Gastos Reembolsables, todos los gastos que el consultor considere necesarios para la realización de la consultoría, tal como se establece en la cláusula 3.6 de la Hoja de Datos.

Pregunta No. 15

Hoja de Datos, 1.4

Se establece que El Contratante no proporcionará ningún insumo. Sería posible contar con los Planos Como Construido de la carretera existente y los estudios que hubiere sobre el comportamiento del Río Aguán en el sector del puente La Burra.

Respuesta No.15

Véase respuesta a consulta 5

Pregunta No. 16

Personal Profesional Clave. Pg. 26

Se requiere presentar expertos separados para las disciplinas de Hidrología e Hidráulica. ¿Se podría presentar al mismo experto para ambas disciplinas, con el puntaje sumado de ambas?

Respuesta No.16

No se puede presentar al mismo experto en ambas disciplinas, el puntaje es individual para cada uno de ellos.

Pregunta No. 17

II. SECCIÓN IV. PROPUESTA DE PRECIOS

Formularios Estándar. Pg. 47

Se establece que el “Apéndice” no será utilizado para esta modalidad. ¿Son parte del Apéndice, y por lo tanto no requeridos, el Formulario Tipo de la Pg. 60 y el cuadro de Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor, de la PG. 61.?

Respuesta No.17

Tal como se establece en el texto del “Apéndice”, el Formulario tipo es parte del mismo y a la vez el cuadro de Precios y Cargos es complemento de este último, en consecuencia no aplican.

Pregunta No. 18

III. SECCIÓN 5. TERMINOS DE REFERENCIA

Alcance de los Servicios. Pg. 65, Pg. 67 y Pg.

Por



En la Pg. 65 se incluye como parte del alcance de los servicios la “preparación y actualización de los planes de gestión ambiental y social del proyecto”. ¿Significa esto que hay estudios previos sobre estos temas y que se deberán actualizar?

Por otro lado, en la Pg. 67, literal p, se define como una de las actividades del Consultor la “Realización del Diagnóstico Ambiental Cualitativo, DAC, pero en la Pg. 73, en el apartado de Estudios y Evaluaciones Ambientales, se requiere que se elabore el “Estudio Ambiental Correspondiente. Por favor aclarar.

Respuesta No.18

En la actualidad no existen estudios previos relacionados con temas ambientales, los Planes de Gestión Socio-ambiental, son parte del documento de Estudio Ambiental que el Consultor deberá preparar de acuerdo a la Tabla de Categorización de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA, quien es la autoridad competente. El Consultor deberá identificar de manera preliminar la categorización del proyecto.

Pregunta No. 19

En la Pg. 65, como uno de los servicios a incluir, se establece en el literal b: “Estudiar diferentes tipos de pavimento: Concreto Asfáltico y Concreto Hidráulico”. No se menciona el Doble Tratamiento Superficial Asfáltico, que predomina en las secciones anteriores del Corredor Agrícola. Debemos suponer que no se debe evaluar esta última opción?

Respuesta No.19

Es correcto, no se debe evaluar la opción del Doble Tratamiento Superficial Asfáltico.

Pregunta No. 20

3.1 Alcance de los Servicios. Pg. 67

En el literal j, de trabajos a realizar se incluye la determinación del Índice de Rugosidad Internacional, IRI, de la carretera tal como está. Sabido es que la superficie de rodadura actual está en muy mal estado, por lo tanto determinar el IRI actual no aportaría ningún beneficio al estudio y si representaría costos. Respetuosamente solicitamos eliminar este requisito.

Respuesta No.20

No se modifican los Términos de referencia, en relación con el tema solicitado.

Pregunta No. 21

Estudios y Evaluación Social. Pg. 78 y 79

Este proyecto no incurrirá en cambios drásticos de alineamiento. Se prevén eventuales desviaciones menores, producto de necesidades hidráulicas o de capacidad de la vía actual. Consecuentemente, las poblaciones actuales no se verán afectadas. Nos preocupa el enfoque mucho más amplio que se establece en el apartado del Componente Geográfico, del que se derivan los que le siguen, que habla de definir el área de influencia del proyecto y la identificación de grupos humanos afectados y sus localizaciones.

Respetuosamente solicitamos disminuir el contenido de este alcance, concentrándolo en el tratamiento del desplazamiento de los pobladores cuyas mejoras se interponen a las soluciones técnicas para resolver las necesidades hidráulicas o de capacidad de la vía actual.

Respuesta No. 21

Si bien es cierto es posible que el desplazamiento de pobladores no sea significativo, el Consultor deberá identificar las afectaciones dentro del área de influencia del proyecto para

Pro



efecto de aplicar una compensación de acuerdo con las políticas de salvaguardas sociales del BID.

Pregunta No. 22

Forma de Pago. Pg. 86

Este estudio requerirá de una cuantiosa inversión inicial para cubrir los siguientes costos:

- i. Levantamiento topográfico de la carretera y de amplios sectores del cauce del río Aguán.
- ii. Muestreo de suelos en los 51 Km. del proyecto
- iii. Levantamiento de la condición del pavimento
- iv. Levantamiento de la condición de los puentes y alcantarillas
- v. Conteos de tráfico
- vi. Encuesta de pesos de los vehículos
- vii. Investigación la ocupación actual del Derecho de Vía
- viii. Investigación de fuentes de material
- ix. Estudio de deflectometría con el FWD.

Se tiene previsto un primer pago del 10 % del valor del contrato. Solicitamos que se aumente al 20 % el valor del Primer Pago y que se disminuya al 20 % el valor del último pago. (Pago No.8)

Respuesta No. 22

El porcentaje correspondiente al anticipo es sujeto de negociación con el Consultor que resulte seleccionado.

Pregunta No. 23

IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Riesgos y coberturas de los seguros. Pg. 115

El literal b pide un seguro contra terceros con una cobertura mínima del 30 % del valor del contrato, consideramos que un 15% sería más representativo de los riesgos a terceros que la ejecución de un contrato de consultoría podría provocar. Por favor considerar esta petición.

Respuesta No. 23

El seguro contra terceros deberá tener una cobertura mínima de 30% del monto del contrato.

Pregunta No. 24

V. AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

Este proyecto tiene una mayor complejidad que lo que supone una rehabilitación rutinaria. Se debe planificar, además de la parte meramente técnica, la interrelación de los componentes ambientales, sociales y económicos. Por otro lado, la formulación de la metodología del componente de Hidrología e Hidráulica, para diseñar el adecuado manejo del río más grande de Honduras, el río Aguán, representa un esfuerzo especial. Para poder ensamblar todos estos criterios de manera coherente, necesitamos por lo menos, de una ampliación de una semana al plazo de presentación de las ofertas. Respetuosamente solicitamos sea concedida.

Respuesta No. 24

Véase Adenda No. 1

fuor



Pregunta No. 25

Nos dirigimos a ustedes con la intención de solicitar una ampliación de dos semanas en el plazo inicialmente previsto de presentación de ofertas del proceso arriba indicado.

Tras la visita realizada a la zona del proyecto la semana pasada y después de haber contactado con diversos técnicos y empresas hondureñas con las que estamos llevando a cabo distintos acuerdos de apoyo y colaboración en los trabajos objeto de la propuesta, vemos difícil y muy comprometido completar la oferta, editarla en papel y enviarla para que pueda ser presentada en Tegucigalpa dentro del plazo previsto, el próximo lunes 29 de julio.

Por todo lo anterior solicitamos se nos conceda una ampliación de plazo en quince (15) días sobre la fecha fijada para la presentación de propuestas el 29 de julio de 2013, fijando por tanto la nueva fecha de presentación en el próximo 13 de agosto de 2013.

Respuesta No.25

Véase Adenda No. 1

Pregunta No. 26

Tras la visita realizada a la zona del proyecto la semana pasada y después de haber contactado con diversos técnicos y empresas hondureñas con las que estamos llevando a cabo distintos acuerdos de apoyo y colaboración en los trabajos objeto de la propuesta, vemos difícil y muy comprometido completar la oferta, editarla en papel y enviarla para que pueda ser presentada en Tegucigalpa dentro del plazo previsto, el próximo lunes 29 de julio.

Por todo lo anterior solicitamos se nos conceda una ampliación de plazo en quince (15) días sobre la fecha fijada para la presentación de propuestas el 29 de julio de 2013, fijando por tanto la nueva fecha de presentación en el próximo 13 de agosto de 2013.

Respuesta No. 26

Véase Adenda No. 1

Pregunta No. 27

En vista que no hemos podido avanzar correctamente con la revisión de campo de la ruta Bonito Oriental-Puerto Castilla del pedio de Propuesta No. SP/SBCC-03-2013 del "Estudio y Diseño para la Rehabilitación de la Carretera Bonito Oriental-Puerto Castilla y Acceso a Trujillo, Sección VI", el Consorcio Geo-Consult-INCOSA solicita por este medio una prórroga de 10 días hábiles para su presentación.

Respuesta No. 27

Véase Adenda No. 1

Pregunta No. 28

En forma explícita, les informamos que en este momento vamos terminando la Propuesta Técnica atendiendo a todos los servicios por uds pedidos y, con la calidad de los Consultores "senior", cuyos costos de consultoría no son bajos. Nosotros tenemos a varios de ellos de planta, hace más de veinte años. Pero, también podemos disponer de consultores "medium", con experiencias entre cinco y diez años munidos de la tecnología vial e informática, contemporánea requerida por los servicios que uds precisan: por favor, lo decimos con todo respeto y humildad.

Deoc



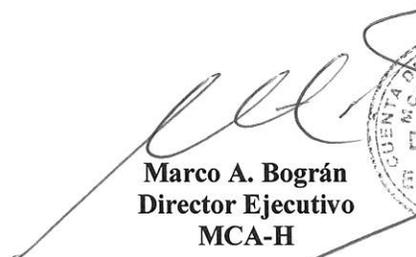
Ligado a lo anterior, confiamos en que su Adenda también re-evaluara el precio referencial de esta consultoría, la cual, no cabe duda, debe concordar en todo lo posible en el valor de los servicios a prestar-recibir.

Respuesta No. 28

El presupuesto estimado para la consultoría y los requisitos solicitados para el personal clave se mantienen.

Atentamente,

flor


Marco A. Bográn
Director Ejecutivo
MCA-H

